

Expte. OB1/2023. CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS ECÓGRAFOS PARA GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE TUDELA.

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR, APERTURA DEL SOBRE C Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PREVIA

PRESIDENCIA:

- Maika De Andrés Vierge.

VOCAL:

- Sara Lizarbe Sancha.
- José Manuel Alves Freire.

INTERVENTORA:

- Helena Rabal Etxeurría.

SECRETARÍA:

- Miriam Ortueta Izco.

En Pamplona, a las 9:00 horas del 28/2/2024, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la revisión del informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, elaborado por el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Reina Sofía de Tudela.

Reunida la Mesa de Contratación, se procede al examen del informe anteriormente referenciado y, a la vista de su contenido, se acuerda:

1º Aprobar el informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, que se anexa a la presente acta.

2º Proceder a la apertura del Sobre C donde se otorgan las puntuaciones siguientes:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTOS MÁXIMOS	PHILIPS IBERICA SAU	GENERAL ELECTRIC HEALTHCAR E ESPAÑA S.A.U.	CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.	MARTIMEDIC , S.L	MINDRAY MEDICAL ESPAÑA S.L.
Criterios técnicos sobre C	5	No/ 0 puntos	Sí/ 5 puntos	No/ 0 puntos	Sí/ 5 puntos	Sí/ 5 puntos
Anexo III. Proposición económica (IVA excluido)	15	99.995,46 €/ 0,01 puntos	90.439,00 €/ 3,59 puntos	96.171,43 €/ 1,44 puntos	81.900,00 €/ 6,79 puntos	88.300,00 €/ 4,39 puntos
Anexo VI. Criterios sociales	10	Sí/ 10 puntos	Sí/ 10 puntos	Sí/ 10 puntos	Sí/ 10 puntos	Sí/ 10 puntos
Anexo V. Plazo de garantía	20	3 años/ 10 puntos	5 años/ 20 puntos	5 años/ 20 puntos	5 años/ 20 puntos	5 años/ 20 puntos

En consecuencia, las puntuaciones definitivas son:

Empresa licitadora	Criterios no automáticos (50 pts)	Criterios técnicos (5 pts)	Garantía (20 pts)	Proposición económica (15 pts)	Criterios Sociales (10 pts)	Total puntos Sobre C	Total puntos Sobre B+C
PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.	11	0	10	0,01	10	20,01	31,01
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U	50	5	20	3,59	10	38,59	88,59
CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.	25	0	20	1,44	10	31,44	56,44
MARTIMEDIC, S.L.	16	5	20	6,79	10	41,79	57,79
MINDRAY MEDICAL ESPAÑA, S.L.	14	5	20	4,39	10	39,39	53,39

3º La Mesa comprueba que las empresas licitadoras no incurrir en oferta anormalmente baja y acuerda requerir a GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U., por ser la empresa que mejor oferta ha presentado en relación calidad precio, para que, en el plazo de siete días naturales, presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 13 del Pliego regulador del expediente de contratación arriba referenciado.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

ORTUETA
IZCO
MIRIAM -
.....Q

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

DE ANDRES VIERGE
MARIA CARMEN -
15846536L

Firmado digitalmente por DE
ANDRES VIERGE MARIA CARMEN
- 15846536L
Fecha: 2024.02.29 13:06:22
+01'00'